



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00387-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente las diligencias con las cuales se acredita la notificación personal de manera electrónica al demandado ADRIAN AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ, realizada el 2 de marzo de 2023; y de conformidad con el Art. 8° de la Ley 2213 de 2022 y la Sentencia C-420 de 2020, se dispone tener por NOTIFICADO PERSONALMENTE, al referido RAMÍREZ LÓPEZ, del Auto de fecha 24 de enero de 2023, por medio del cual se admitió proceso VERBAL SUMARIO DE REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENARIA - AUMENTO, en su contra, incoada por MÓNICA RESTREPO ARBOLEDA, en representación de su menor hijo MAXIMILIANO RAMÍREZ RESTREPO.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c855492ebac698c5213e120d8cc824a9b85258032a659978b5aba12e588ea210**

Documento generado en 27/03/2023 12:22:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>